

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 18 AGO. 2015

DECRETO N° 2536.-I (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva A-45, Doña Mariana Pérez Fuentes; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ANITA MARIA PINO GAJARDO
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 19 de diciembre de 1989
FUNCION	: Docente de Ingles
JORNADA	: <b>22 hrs. cronológicas semanales</b> <b>04 hrs. cronológicas semanales SEP</b> <b>01 hrs. cronológicas semanales PIE</b>
DESDE	: 05 de agosto de 2015
HASTA	: 28 de agosto de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Mariana Pérez Fuentes
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **22 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 04 hrs. a la Subvención Normal Preferencial y 01 hrs al Programa de Integración.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/MPA/CPG/CAO/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.